

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 20 de septiembre del 2016, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2017, no se recorte el presupuesto en materia de seguridad para los estados y municipios, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Guerrero, enfrenta hoy en día un problema sumamente importante en torno a la inseguridad pública, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año del 2015 se registraron 2 mil 16 homicidios violentos, lo que representa un incremento en comparación con el año 2014, ya que en dicho año se registraron mil 514 homicidios violentos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que durante 2014, en México la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes fue de 41,655 delitos; el estudio estima además que el 33.2% de los hogares del país tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2014.¹

En correlación la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP), elaborada por el INEGI, precisa que la percepción de

¹ INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015. Periodo de referencia de la información: enero a diciembre de 2014. Selección de la muestra: Probabilístico. Tamaño de la muestra nacional: 95,561 viviendas.

inseguridad en México subió a 72.3 % de la población entre marzo y abril de 2013.²

Sobre este tópico cabe mencionar que según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el INEGI en 2016, reveló que de la población de 18 años en México, al menos un 93.5 por ciento, consideró insegura Acapulco, su ciudad natal; el mismo estudio, refiere que en la Capital del Estado, 88.6 por ciento de la población de 18 años en Chilpancingo, la consideró insegura.

Por su parte, la organización Justicia y Paz³ y el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal⁴, han colocado a Acapulco como la ciudad más violenta de México y una de las más violentas en el mundo.

Estos estudios permiten vislumbrar que la seguridad es hoy una de las mayores preocupaciones de los mexicanos; esto se debe en buena medida al aumento en el índice de homicidios en nuestro país

En este punto es importante señalar que si bien la tasa de homicidios representa la forma más extrema del contacto con el crimen y, por consiguiente, no revela información sobre las condiciones de seguridad a nivel general; no menos cierto es que ésta es una medida más fiable del nivel de seguridad de un país dado que, a diferencia de otros delitos, los asesinatos siempre se denuncian a la policía.

Bajo esta premisa hemos de destacar la situación que impera en México de cara a los demás integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Según la información más reciente de la OCDE, la tasa media en los países de la Organización es de 4.1 homicidios por cada 100 000 habitantes⁵, cifra que se ve opacada por la tasa de homicidios registrada en nuestro país en 2015, donde se alcanzó una tasa nacional de 17 homicidios por cada 100,000 habitantes.⁶

² <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mpob898&s=est&c=27042>

³ <http://www.forbes.com.mx/las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo/#gs.qGRmQBY>

⁴ <http://www.forbes.com.mx/acapulco-entre-las-4-ciudades-mas-violentas-del-mundo/#gs.cz4zDVg>

⁵ <http://www.indexmundi.com/es/datos/miembros-ocde/tasa-de-homicidios>

⁶ <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>

Guerrero, merece una mención especial, donde según la Estadística de Mortalidad por Homicidio generada y publicada por el INEGI, de 2007 a 2015, se han registrado 16,6647 asesinatos, registrando en 2015, una tasa de 67 homicidios por cada 100,000 habitantes, que triplica la de la media nacional para ese mismo año.

Esto ha llevado a México a ocupar el primer lugar entre los países de la OCDE en número de homicidios denunciados por cada 100,000 habitantes, lo que incrementa la sensación general de inseguridad en nuestro país, según Gallup World Poll, casi el 40% de los mexicanos afirman sentirse seguros al caminar solos de noche, cifra mucho menor que el promedio de la OCDE de 68% y la tasa más baja en la Organización.⁷

Aunque es difícil medir con exactitud el impacto del crimen en el desarrollo económico, una idea ampliamente aceptada es que respetar el estado de derecho y tener índices bajos de criminalidad son factores decisivos para la prosperidad económica y el bienestar social.

Lamentablemente las estadísticas siguen empeorando ya que de enero al mes de junio del presente año se han registrado 1704 homicidios, de los cuales 1264 son dolosos, esto de acuerdo a información publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Pero no sólo son, los homicidios violentos los que generan un enorme temor en la ciudadanía, existen conductas delictivas como el secuestro y la extorsión que han ido en aumento, nuestra entidad se encuentra al borde de los límites de lo intolerable en materia de inseguridad.

En Seguridad Pública en México para los estados y municipios, los tres instrumentos presupuestales son:

- *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)*

⁷ <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/safety-es/>

- *Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA)*
- *Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG)⁸*
Una de la facultades exclusivas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es la de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo anterior lo estipula el artículo 74, Fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Artículo 74. *Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:*

IV. *Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.*

Así mismo, señala dicho numeral en su segundo párrafo lo siguiente:

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Con fecha 8 de septiembre del presente año, José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda, entrego a la Cámara de Diputados la propuesta de paquete económico 2017⁹, incluida la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual se analizara y dictaminara por esta Cámara de Diputados.

⁸ Secretaría de Gobernación, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Fondos y Subsidios*, [en línea], México, 2016, [citado 16-09-2016]. Disponible en internet: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fondos-subsidios/fondos-subsidios.php>.

⁹ Cámara de Diputados, *Entrega del Paquete Económico 2017*, [video online], México, 2016, [citado 16-09-2016], Disponible en Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=LlpKC5AG3u0>.

Ante la turbulencia de los mercados internacionales, el aumento de la paridad peso-dólar, y la disminución del precio del barril del petróleo, el Gobierno Federal tomó medidas de un recorte presupuestal. En el paquete económico para 2017, incluye un recorte de 239 mil millones de pesos y prevé que en la economía mexicana registre un crecimiento de entre 2 y 3%. Entre los recortes previstos se encuentran los siguientes:

La SEP se lleva el tijeretazo más grande con 21, 440 millones de pesos de recorte;

En el consolidado de 2016 y 2017 a PEMEX le quitarán 102, 200 millones de pesos;

El Poder Judicial tendrá un incremento de 14.8% en su presupuesto para 2017;

La participaciones para las entidades federativas crecerán 5.3% en términos reales¹⁰.

Ante un escenario de austeridad presupuestal, los programas de seguridad pública en nuestra entidad no deben de afectarse, por el contrario es indispensable que se considere aumentar la partida presupuestal de manera considerable en materia de seguridad pública, aunado además que a partir del 18 de junio es obligatorio para todo el país el nuevo Sistema de Justicia Penal, en donde los elementos de seguridad pública tendrán una participación más directa.

Pero en el paquete económico y en particular en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, contempla recortes en materia de seguridad aprobados por el Ejecutivo y enviado a la Cámara de Diputados Federal, como son los siguientes:

¹⁰ FinancieroMexico, *Mesa de Análisis: Claves del Paquete Económico para el 2017*, [video online], México, 2016, [citado 16-09-2016], Disponible en Internet: <https://www.youtube.com/watch?v=MNNJTGGwIGo>.

Los 5 recortes principales en seguridad

■ Presupuesto aprobado 2016
 ■ Presupuesto aprobado 2017
 ■ Reducción del presupuesto*

Comisión para la seguridad y desarrollo de Michoacán

Dependencia responsable: Gobernación

\$20 millones 828 mil 982

\$0

-100%

Otorgamiento de subsidios para la reforma penal

Dependencia responsable: Gobernación

\$713 millones 145 mil 294

\$0

-100%

Programa Nacional de Prevención del Delito

Dependencia responsable: Gobernación

\$2 mil 015 millones 311 mil 756

\$0

-100%

Plataforma México

Dependencia responsable: Gobernación

\$1 mil 102 millones 810 mil 620

\$386 millones 633 mil 815

-65%

Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur

Dependencia responsable: Gobernación

\$93 millones 589 mil 589

\$59 millones 827 mil 549

-36%

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública

www.animalpolitico.com



No obstante, de que la inseguridad en el país va en aumento, diferentes proyectos que ayudan a brindar seguridad a los ciudadanos; estos han sido recortados al 100%. Pero también hay otros recortes en materia de seguridad, como son los siguientes:

Otros recortes en seguridad

■ Presupuesto aprobado 2016 ■ Presupuesto aprobado 2017 ■ Reducción del presupuesto*

| Programa o instancia | Dependencia responsable | Presupuesto aprobado 2016 | Presupuesto aprobado 2017 | Reducción del presupuesto* |
|---|-------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Fiscalía para indagar Delitos contra la Libertad de Expresión | PGR | \$26,082,329 | \$18,433,763 | -29% |
| Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobernación | \$7,442,112,718 | \$5,781,777,156 | -22% |
| Subsidios en materia de Seguridad Pública para los estados | Gobernación | \$5,952,697,849 | \$5,000,000,000 | -16% |
| CISEN | Gobernación | \$3,273,204,769 | \$2,823,449,891 | -14% |
| Visitaduría General | PGR | \$168,771,085 | \$151,549,870 | -11% |
| Unidad de Análisis Financiero | PGR | \$42,034,885 | \$37,916,602 | -10% |
| Reclusión y Readaptación Social | Gobernación | \$18,824,526,878 | \$17,125,120,266 | -10% |
| SEIDO | PGR | \$628,528,829 | \$567,539,292 | -10% |
| Unidad/Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas | PGR | \$28,114,011 | \$26,201,223 | -7% |
| Policía Federal | Gobernación | \$25,065,882,426 | \$23,662,555,132 | -6% |
| Fiscalía Especializada para Delitos contra las Mujeres y Trata de Personas | PGR | \$71,601,025 | \$68,074,048 | -5% |
| Unidad Especializada en la Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos | PGR | \$26,679,916 | \$26,451,489 | -1% |
| MENCIÓN ESPECIAL | | | | |
| Recursos para promover Derechos Humanos y combatir discriminación | Gobernación | \$744,532,584 | \$470,753,261 | -37% |

FUENTE: SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Proyecto de Egresos de la Federación 2017

www.animalpolitico.com



Esta Soberanía no puede permanecer ajena a un problema que lacera a nuestra sociedad mexicana y guerrerense, debemos de exigir primero que no se le quite o se recorte el presupuesto en materia de seguridad a los estados y municipios y segundo un mayor presupuesto en materia de seguridad pública para que se instrumenten acciones o programas integrales que pongan fin a la inseguridad,

Aunado a lo anterior en la reciente comparecencia del gabinete de seguridad pública del Gobierno del Estado, el cual está conformado por el Fiscal General, el Secretario de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, coincidieron en que hace falta mayores recursos públicos para contrarrestar los altos índices de inseguridad pública que se registran en nuestra entidad, hacen falta recursos precisamente para el aumento de elementos de seguridad pública, para una mayor y mejor infraestructura, para capacitarlos con el respeto a los derechos humanos, para liquidar a aquellos elementos que no aprobaron los exámenes de control y confianza.

Como Diputados Ciudadanos le apostamos a un cambio generado a través de reformas que combatan a la inseguridad y apostarle a la prevención del delito, donde asignarle mayor presupuesto al área de seguridad pública ayudará a contrarrestar los altos niveles de inseguridad que viven los guerrerenses”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 20 de septiembre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227, 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2017, no se recorte el presupuesto en materia de seguridad para los estados y municipios.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de Gobierno, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que considere en la aprobación Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal del año 2017, un incremento sustancial a la partida de seguridad pública destinada para los estados y municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Proposición surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase la presente Proposición a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese la presente Proposición para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017, NO SE RECORTE EL PRESUPUESTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.)